

# Informe trimestral julio - septiembre 2017

Sesión de Comité Técnico  
24 de octubre de 2017

## I. Fundamento

- De acuerdo con la Ley del Fondo, el Fiduciario debe publicar por medios electrónicos, un informe trimestral que apruebe el Comité Técnico, que contenga: **1)** Reporte de actividades; **2)** Estados financieros; **3)** Transferencias a la TESOFE y a los fondos de estabilización y sectoriales; **4)** Honorarios fiduciarios pagados y **5)** Gastos cubiertos al comercializador del Estado (artículo 19 de la Ley del Fondo).
- Con base en lo anterior, se somete a consideración del Comité Técnico el informe por el periodo de julio a septiembre de 2017.

## II. Contenido del informe trimestral

Entre las actividades realizadas durante el trimestre se destacan las siguientes:

- a) La recepción de 99,198.2 millones de pesos (mdp) y 51.2 millones de dólares, por asignaciones y contratos, así como por la comercialización de hidrocarburos.
- b) Las transferencias por un total de 100,077.4 mdp realizadas a los fondos de estabilización y sectoriales (0.8% de las transferencias) así como a la TESOFE (99.2% de las transferencias) conforme al calendario y cantidades establecidas por la SHCP.
  - Las transferencias ordinarias acumuladas durante enero-septiembre de 2017, ascendieron a un total de 335,275.8 mdp, equivalentes al 1.65% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2017.
- c) Las actividades de comercialización de los hidrocarburos del Estado, relativas:
  - Al pago al comercializador del Estado por sus servicios por 37,674 dólares.
  - A la recepción y entero, en representación de la CNH, de 35.3 mdp por el IVA de la venta de hidrocarburos del Estado, de las áreas contractuales Ek-Balam y Hokchi.
  - Al pago al contratista integrado en consorcio por las empresas Hokchi Energy y E&P Hidrocarburos y Servicios, por 108,184 dólares, por la venta de sus hidrocarburos extraídos en la fase de pruebas.

## II. Contenido del informe trimestral

- d) La actualización del Registro del Fiduciario con motivo de la inscripción de 10 nuevos contratos de la ronda 2.1. A la fecha, el Fondo tiene registrados 50 contratos y 462 asignaciones.
- Durante noviembre y diciembre de 2017, el Fondo comenzará a administrar los aspectos financieros de 21 contratos adicionales, con motivo de la adjudicación de la R2.2 y R2.3, quedando un total de 71 contratos.
- e) La organización del taller de orientación impartido por el Fondo, SHCP, CNH y SAT, a los licitantes ganadores de los 31 contratos correspondientes a la Ronda Dos (R2.1, R2.2 y R2.3).
- f) La firma entre el Fondo y el SAT del anexo de ejecución 03 del convenio de colaboración, el cual tiene por objeto regular el procedimiento mediante el cual las partes interactuarán e intercambiarán información y documentación para que el SAT lleve a cabo las auditorías de los contratos, previa instrucción de la SHCP.

## II. Contenido del informe trimestral

- g) La conclusión **sin observaciones** de la ASF de la auditoría 50-GB “Gasto de operación Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo”, la cual tuvo por objeto fiscalizar: **i)** Propuesta y aprobación del gasto de operación; **ii)** Erogaciones por recursos humanos; **iii)** Erogaciones por tecnologías de la información; **iv)** Costos de ocupación y otros gastos de operación; **v)** Pago de honorarios fiduciarios, y **vi)** Registro contable de los gastos y su presentación en estados financieros y Cuenta Pública.
- Las auditorías 31-GB “Base de los ingresos recibidos por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo” y 65-GB “Pagos y transferencias por asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos” continúan en desarrollo, por lo que una vez que concluyan se informarán los resultados al Comité.

## II. Contenido del informe trimestral

- h) La participación del Fondo en la primera verificación diagnóstica realizada por el INAI al cumplimiento de sus obligaciones de publicación de información, en la que obtuvo una calificación de 90.43.
- i) El rediseño de la página de internet del Fondo que entrará a producción a finales de 2017, con el objetivo de mejorar:
  - La comunicación al público de las funciones sustantivas del Fondo relativas a la recepción y distribución de los ingresos petroleros y la administración financiera de los contratos, y
  - La búsqueda de información en la página y la compatibilidad de ésta en dispositivos móviles.

Esta nueva página continuará siendo un instrumento de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de acceso a la información.

## III. Liga al Informe trimestral

[\(Link a Informe trimestral\)](#)

## IV. Propuesta de acuerdo

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de

### Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción III y 19 de la Ley del Fondo; las cláusulas Décima, fracción XII y Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el informe trimestral del periodo julio a septiembre de 2017, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.